

## PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ELEGIBLES

### PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INFOTEP 2026-2028

En San Andrés Isla, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – INFOTEP –, en cumplimiento de lo establecido en el cronograma del proceso electoral adoptado mediante el Acuerdo No. 004 del 27 de febrero de 2026, procede a realizar la publicación del listado de elegibles dentro del proceso de elección del representante de los ex rectores ante el Consejo Directivo.

#### 1. ANTECEDENTES

Que mediante Acuerdo No. 004 del 27 de febrero de 2026, el Consejo Directivo reglamentó el procedimiento para la elección del representante de los ex rectores ante dicho órgano y adoptó el cronograma del proceso electoral.

Que, conforme al cronograma establecido, los días 16 y 17 de abril de 2026 se llevó a cabo la verificación de requisitos de los aspirantes inscritos, dejando constancia en el acta correspondiente.

#### 2. LISTADO DE ELEGIBLES

En cumplimiento de la etapa prevista en el cronograma, se publica el siguiente listado de elegibles:

- **SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.990.030 expedida en San Andrés Isla, quien **cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo tercero del Acuerdo No. 004 del 27 de febrero de 2026**, toda vez que acreditó haber ejercido el cargo de rectora en propiedad en una Institución de Educación Superior del Departamento Archipiélago; no registra sanciones disciplinarias, penales ni fiscales vigentes; acredita su condición de residente en el Departamento; y allegó certificación bajo la gravedad del juramento en la que manifiesta no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, así como no tener vínculo contractual o laboral con la Institución en el último año. Igualmente, aportó la totalidad de los documentos exigidos dentro del proceso de inscripción, los cuales fueron verificados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

### 3. PUBLICACIÓN

El presente listado de elegibles se publica en la página web institucional del INFOTEP y/o en las carteleras institucionales, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso electoral.

### 4. RECLAMACIONES

De conformidad con el cronograma, se podrán presentar reclamaciones frente al presente listado dentro del término comprendido entre el veintidós (22) y el veinticuatro (24) de abril de 2026, a través de los canales institucionales dispuestos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Para constancia, se firma en San Andrés Isla, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).



ANDRÉS AVELINO MEZA VILLARREAL  
Secretario Técnico